



## **I. PROTOCOLO DE ACTUACIÓN FRENTE A UN ACCIDENTE**

### **1. FRENTE A UN ACCIDENTE GRAVE OCURRIDO DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO**

- Se considerarán accidente grave: caídas y golpes intensos en la cabeza con pérdida de conocimiento, vómitos; caídas y/o golpes intensos con inflamación o sospecha de fractura; cortes profundos con mucho sangramiento; convulsiones, fiebres altas (40° o más); pérdida de conocimiento sin mediar golpe; insuficiencia respiratoria, ingestión de objetos que interfieran vías respiratorias o de productos que revistan peligrosidad.
- La directora dará aviso inmediato al servicio de emergencia de salud pública. (Hospital Juan Noe Fono 582204496)
- En caso de ser un alumno/a el afectado, la Educadora del nivel completará el formulario de Declaración Individual de Accidente Escolar, para activar el Seguro de Accidentes Escolares en triplicado. (original y copia al servicio salud; una copia para el jardín).
- En caso de ser un funcionario/a del establecimiento se completará formulario de accidente del trabajo IST.
- La directora dará aviso telefónico inmediato al apoderado de él/la menor, para informar el hecho y coordinar el encuentro de los padres con el/la menor. De igual forma se dará aviso a un familiar previamente informado por el funcionario del establecimiento.
- Dependiendo de las características del accidente, el/la afectado permanecerá en la camilla supervisado por encargada de primeros auxilios hasta la llegada de la ambulancia.
- Si se tratara de un golpe en la cabeza o sospecha de fractura, el afectado permanecerá tapado en el lugar de la caída, supervisado por la encargada de primeros auxilios hasta recibir ayuda especializada.
- De ser trasladado en ambulancia, será acompañado por la encargada de primeros auxilios, quien firmará la salida de el/la menor en Registro de Salidas consignando el motivo.
- De ser un menor el afectado se registrará este hecho en Libro de Clases.



## 1. FRENTE A ACCIDENTES MENORES DENTRO DEL ESTABLECIMIENTO

- Se considerarán accidentes menores, los golpes no intensos, raspaduras, heridas simples, mordeduras, pinchazos, otro similar.
- Se llevará a el/la menor a zona de primeros auxilios y se aplicarán medidas oportunas.
- Se avisará al apoderado por teléfono y mediante comunicación vía agenda del niño/a.
- Se dejará consignado este hecho en el libro de clases. Si el causante fuese otro compañero, se le dará aviso también al su apoderado y se consignará en su hoja de vida.
- Si fuera necesario se llamará al apoderado del afectado para que lo retire, firmando el registro de salida.

## 2. ACCIDENTES DE TRAYECTO HACIA O DESDE EL ESTABLECIMIENTO

- Tanto alumnos y funcionarios que sufrieran algún accidente en el trayecto hacia al jardín o desde el jardín a su hogar, deberán informar al establecimiento esta situación. La directora deberá completar formulario respectivo para que se active el seguro escolar o laboral según corresponda.

## II. TELÉFONOS DE EMERGENCIA:

- AMBULANCIA : 131 - (58) 220 4592
- BOMBEROS : 132
- CARABINEROS : 133

### Unidades de apoyo y derivación:

- BOMBEROS Cuarta Compañía del Cuerpo de Bomberos Fono Central (58)226 2896
- CARABINEROS COMISARÍA 3ra COMISARIA ARICA FONO: 245 8132
- PLAN CUADRANTE: SGTO. 2DO. YANICSSA ANTONIE SEPÚLVEDA NUÑEZ  
Fono 9-84288849
- HOSPITAL DR. JUAN NOE - FONO: 582204496
- MEDIO DE COMUNICACIÓN RADIO ANDINA 100.1 FM FONO: 58 2264688

## II. COMITÉ DE SEGURIDAD DEL ESTABLECIMIENTO 2018

<b>Directora</b>	Pamela Mamani Mamani
<b>Encargado de Seguridad</b>	Paola Supanta Flores
<b>Rep. Educadoras</b>	Melissa Navarrete Vallejos
<b>Encargado Primeros Auxilios</b>	Paola Supanta Flores
<b>Rep. De Padres y Apoderados</b>	Daggery Cortez Trigo